**Declaración Pública**

Santiago, 29 de septiembre de 2016

Como es de público conocimiento, la Cancillería inició hace unos meses un sumario administrativo en mi contra, mientras me desempeñaba como embajador de Chile en Francia. El procedimiento tuvo como base las denuncias falsas de una empleada, acusándome de ejercer todo tipo de acosos. Dada las profusas filtraciones a la prensa del sumario, con graves efectos para mi familia, decidí presentar mi renuncia al cargo a contar del 31 de julio.

Después de meses de tramitación, el sumario ha concluido descartando totalmente los injustos y falsos cargos formulados en mi contra, quedando establecido que las conductas que se me imputaron no existieron jamás. El informe del Fiscal y el fallo final son explícitos.

En la sentencia sólo se me aplicó una censura por no haber controlado personalmente los procedimientos administrativos en relación con las horas extraordinarias de la misma persona y no haber aplicado disposiciones reglamentarias en forma adecuada.

Esta sentencia ratifica que eran falsas las acusaciones formuladas en mi contra y que encontraron tanto eco en algunos medios de comunicación en una especie de condena anticipada.

Patricio Hales Dib